

PLAN DE EVALUACIÓN



SANTA INFANCIA



ESCUELA INFANTIL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2.OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
3.FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN.....	5
4.QUE EVALUAMOS.....	6
5.PROCEDIMIENTOS- LA OBSERVACIÓN.....	8
6. FINALIDADES DE LA OBSERVACIÓN: PARA QUÉ OBSERVAR.....	9
7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
8.COMUNICACIÓN CON LAS MADRES,PADRES O REPRESENTANTES LEGALES	15
9.ANEXOS.....	17

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se recogen en líneas generales las estrategias, los criterios, las técnicas y los instrumentos de evaluación más apropiados utilizados por toda la Comunidad Educativa que interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la Etapa de Primer Ciclo de Educación Infantil no podemos entender la evaluación como la medida de los resultados de aprendizaje de una manera cuantitativa. Entendida así, en esta etapa no tiene sentido. En esta etapa el educador se considera como un acompañante a construir la personalidad y la estructura mental, es decir acompañar a nuestros alumnos a saber hacer y a saber ser.

Entendemos la evaluación como una actividad valorativa e investigadora que debe tener en cuenta todas y cada una de las variables que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así pues, la evaluación está orientada a adecuar el sistema educativo a las demandas socioeducativas, centrándose no sólo sobre los alumnos- as, sino también sobre toda la Comunidad educativa (educadores, dirección, PAS, monitores comedor...)

En el **DECRETO 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en su Artículo 24 trata la Evaluación en la Educación Infantil y detalla los siguientes aspectos:

1. La evaluación en esta etapa está orientada a recoger información relevante para conocer y valorar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas vivido en la escuela.
2. La evaluación en la Educación Infantil trata de identificar la historia personal de vida que ya tienen antes de entrar en la escuela y los rasgos personales, culturales, los estilos de aprendizaje que marcarán el ritmo y las características de la evolución de cada niña o niño.
3. A tal efecto, se toman como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas para observar el desarrollo de las competencias sin pretender que todos y todas lleguen a conseguirlos del mismo modo ni al mismo tiempo.

Los criterios de evaluación y los saberes básicos del primer ciclo, recogidos en el anexo II, tienen carácter orientativo para el logro de las competencias de la etapa.

4. Cuando el desarrollo o el proceso de aprendizaje de una niña o niño no es el que se espera de acuerdo con la propuesta pedagógica del centro, se deben establecer medidas de apoyo. Estas medidas se tienen que adoptar en el momento del curso en que se detecten las dificultades y se tienen que dirigir a garantizar el desarrollo de las competencias específicas.

La evaluación, por el carácter de la etapa, tiene que ser formativa y continua, y valorar de una manera global e integral la niña y el niño en su proceso de crecimiento como persona. A la vez, tiene que proporcionar información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y tener en cuenta la participación de varios agentes, con el fin de ajustar los aspectos que sean necesarios para mejorarlo.

Para hacerlo, se establecen unos criterios de evaluación para cada área, que muestran el desarrollo competencial que se tiene que lograr al final de cada ciclo. Dado el carácter no obligatorio de la etapa, sirven de referentes orientativos para identificar el ritmo y las características del progreso que se produce, y proporcionan una información valiosa para desarrollar la tarea de prevención, detección e intervención, determinante en edades tempranas.

En la Educación Infantil, la observación y la escucha son las técnicas que más información facilitan y, junto con el proceso de documentación pedagógica, permiten entender qué y cómo aprenden la niña y el niño. Ayudan a visibilizar el aprendizaje entre iguales, con las familias, la escuela e, incluso, con la comunidad; y fortalece los vínculos y su participación en la vida de la escuela. La información obtenida se debe tener en cuenta para posteriores intervenciones educativas.

El trabajo conjunto con la familia es un requisito esencial desde un enfoque de participación activa en los aprendizajes que el currículum recoge. Con el objetivo de respetar la responsabilidad fundamental de las madres, los padres, los tutores y las tutoras

legales en esta etapa y para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas, los centros de educación infantil tienen que cooperar estrechamente con las familias, crear espacios y propiciar tiempos para el encuentro y la cooperación.

En su Artículo 25. habla de las **Características de la evaluación**.

1. La evaluación es global y continua. La evaluación tiene carácter continuo y global, puesto que tiene que considerarse como una parte integrada de todos los momentos de enseñanza-aprendizaje y no como un registro o toma de decisiones al final de cada trimestre. La observación y la documentación pedagógica constituyen dos de las estrategias de la evaluación continua de esta etapa.
2. La evaluación es cualitativa y positiva: cualitativa porque explica la evolución de los niños y niñas sin valorar los resultados ni otorgar calificaciones; y positiva, puesto que tiene que centrarse en reconocer los procesos individuales y capacidades de cada niña o niño, y no en sus limitaciones.
3. La evaluación también tiene una función formativa porque tiene que contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje de todas las personas profesionales de Educación Infantil a través de la recogida de información que permita:
 - a) Conocer y entender cómo se desarrollan y aprenden los niños y niñas.
 - b) Saber en qué momento del proceso de desarrollo y aprendizaje se encuentra cada niño o niña para comprender y dar respuesta en sus necesidades, intereses, motivaciones y facilitar el máximo desarrollo de sus capacidades.
 - c) Reflexionar sobre la propia práctica educativa para valorarla y poder ajustarla o mejorarla.
4. Los niños y niñas tienen que participar en su propia valoración y regulación del proceso de desarrollo y aprendizaje.
5. Las madres, padres, tutoras o tutores legales tienen que participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas. Además, tienen que conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adoptan los centros para facilitar su progreso educativo.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los objetivos principales de la evaluación son:

- Analizar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo y llevar a cabo un reajuste continuo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer en qué grado se han conseguido los objetivos
- Orientar a educadores y padres sobre la situación real de los diversos aspectos de los elementos personales, materiales y organizativos del proceso educativo
- Diagnosticar las posibles deficiencias del proceso
- Mejorar la intervención de cada elemento y alcanzar un mayor aprovechamiento educativo por parte del niño o niña.

Para tener un perfecto desarrollo de nuestro alumnos/as estas reflexiones deben realizarse por toda la comunidad educativa

El objetivo fundamental de esta evaluación es orientar y mejorar, en cuanto a diseño y desarrollo, tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

3.FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

Siguiendo **el DECRETO 100/2022**, de 29 de julio, la evaluación de los alumnos se dará en términos cualitativos, expresará puntualmente los progresos efectuados y, si es el caso, las medidas complementarias adoptadas para el alumnado que lo requiera.

Consideradas las características de esta etapa educativa y, dado que no tiene carácter ni de promoción ni de calificación para el alumnado, **la evaluación será eminentemente formativa**

Será: **“global, continua y formativa”**. Las entrevistas con las familias, la observación directa y sistemática y el análisis de las actuaciones de los alumnos/as serán las principales fuentes de información.

- **Global:** en tanto que esté referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Estos objetivos, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características del propio alumnado, serán el referente permanente de la evaluación.
- **Continua:** al ser un proceso permanente de recogida de información y de toma de decisiones por parte del tutor/educador, tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje.
- **Formativa:** regula, orienta y auto-corrige el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. La información que se obtiene facilita la reconducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es cualitativa porque está inserta en la vida del aula cargada de valores y significados. Re-
sumiendo, la evaluación tiene un carácter formativo, regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo, puesto que proporciona información constante respecto a si se adapta a las necesidades o posibilidades del alumno/a, posibilitando la modificación de aquellos aspectos que no den un resultado satisfactorio.

4 .QUÉ EVALUAMOS

Los aspectos que evaluamos se reúnen en tres grandes bloques: la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación del contexto del centro y la evaluación del Proyecto Educativo.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro del proceso de aprendizaje evaluamos el grado de asimilación de los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), los factores que dificultan o favorecen el aprendizaje y los aspectos motivacionales (intereses, preferencias, gustos...)

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje conlleva evaluar también los siguientes puntos:

- Organización del aula y del ambiente (relaciones entre educadores, educadores y alumnos y entre los alumnos).
 - Coordinación del claustro
 - Regularidad y calidad de la relación con los padres.
 - Planteamientos metodológicos.
-
- Materiales empleados, aprovechamiento de los recursos del centro, distribución del tiempo.
 - Atención a la diversidad.

La evaluación del contexto del centro.

En la autoevaluación del centro se analizarán:

- Gestión del centro: recursos materiales y humanos.
- Documentos generales: como la PGA o el PEC.
- Servicios de comedor.

La evaluación del Proyecto Educativo.

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro se realizará desde la perspectiva de su adecuación a la práctica educativa y de los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos. Entre los aspectos concretos del Proyecto Educativo que habrán de someterse a evaluación figurarán:

- La adecuación de los objetivos generales de la etapa y en su caso, del ciclo, a las características del centro y del alumnado, así como a la forma en que se reflejan las finalidades educativas del centro.

- La secuencialización y organización equilibrada de los contenidos y objetivos de etapa, concretados en el primer ciclo.
- Las decisiones metodológicas acordadas.
- Los criterios y estrategias de evaluación programados para verificar el proceso educativo.
- Las medidas de individualización de la enseñanza.

5. PROCEDIMIENTOS.

En el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en su Artículo 24 trata la Evaluación en la Educación Infantil y, más concretamente en el Artículo 26, **La observación y documentación pedagógica**, señala que,

1. La observación y la documentación son dos herramientas básicas que sin reflexión no comportan evaluación.
2. El proceso de observación y documentación pedagógica son interdependientes y permiten al equipo educativo recoger, registrar, analizar, interpretar y comunicar la información sobre alguno de estos tres objetos de evaluación:
 - a) Mostrar algún aspecto de la vida en la escuela de los niños y niñas que ayude a entender la línea pedagógica del centro o también, alguna característica propia de la cultura de la infancia.
 - b) Hacer visible algún proceso de aprendizaje que se ha llevado a cabo de manera colectiva o individual.
 - c) Ser una herramienta de estudio para la revisión y la mejora continua de la práctica docente.
3. El equipo de ciclo tiene que decidir los instrumentos de recogida y de modelos de registro de la información para cada uno de los objetos de evaluación.
4. La documentación puede estar dirigida a los niños y niñas, familias, equipo educativo, profesionales de la etapa siguiente o en la comunidad educativa.

5.1 LA OBSERVACIÓN

La técnica más importante para una buena evaluación es la **OBSERVACIÓN**. Para realizar una buena observación tenemos en cuenta los siguientes puntos:

1. Planificar la observación: **determinar para qué**, qué, cuándo, cómo, dónde, quién, determinar el objetivo, decidir los instrumentos de evaluación, preparar las hojas de registro.
2. Desarrollar el plan de observación: recoger los datos, anotando las circunstancias en las que se realiza la observación.
3. Interpretar la información obtenida: analizar los datos y los posibles sesgos, tanto del observador como de la observación.
4. Poner en práctica el plan de mejora.

Para realizar una buena observación necesitamos:

- Definir el objeto de la evaluación.
- Determinar el momento y lugar más adecuado.
- Elegir el método e instrumento más idóneo.
- Conocer bien las técnicas que va a utilizar.
- Anotar las conductas observadas inmediatamente que se produzcan.
- Emplear un lenguaje claro, conciso y preciso.
- Eliminar toda subjetividad.
- No hacer interpretaciones al recoger la información.
- Realizar la observación de modo natural.

5.2 FINALIDADES DE LA OBSERVACIÓN: PARA QUÉ OBSERVAR

Lobo (2000) señala que la observación, además de cumplir el objetivo de adecuar las actuaciones educativas a las necesidades de los niños y niñas, cumple con otros muchos objetivos, tales como:

Individualización: la observación favorece el acercamiento a cada uno de los niños y su realidad concreta, para a partir de ahí, poder respetar los ritmos individuales y las características personales.

Integridad: permite obtener una visión global del niño, poniendo en relación diversos aspectos del desarrollo y las circunstancias particulares que lo rodean.

Seguimiento: ofrece la oportunidad de ajustarse más a la situación del niño/a.

Prevención: la observación sistematizada y regular permite detectar la existencia de dificultades o problemas que de otro modo podrían haber pasado inadvertidas.

Respeto: el hecho de acercarnos individualmente, hace que estrechamos vínculos.

Protagonismo: del niño en su proceso educativo, confrontar la teoría con los datos obtenidos de la observación del niño.

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el **DECRETO 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil detalla en su Artículo 27 los Informes de aprendizaje individualizados.

1. El objetivo de los informes tiene que ser el de explicar la individualidad del niño o la niña y el proceso de desarrollo que ha vivido en la escuela en el momento concreto de la emisión.
2. El mensaje que transmite el informe tiene que ser claro para la familia y para el niño o niña: constituir un relato descriptivo, contextualizado y que muestre su desarrollo global desde sus múltiples capacidades, dejando clara la posibilidad real de una evolución.
3. Los centros tienen que establecer, en la concreción curricular, los modelos de informes para cada uno de los cursos. Los equipos educativos tienen que acordar los apartados que tienen que contener los informes para cada nivel educativo, así como los registros

que se tienen que utilizar para recoger e interpretar la información.

4. El tutor o tutora tiene que elaborar un informe de aprendizaje personalizado y único para cada niño o niña a partir del modelo acordado por el equipo educativo. Se tiene que redactar siempre con expresiones que no etiqueten al niño o la niña, y que valoren los aspectos relacionados con su individualidad que se quieren subrayar: progresos, esfuerzos, dificultades superadas, potencialidades, su relación con otros niños y niñas, las personas adultas y el espacio. Además, en estos informes se pueden utilizar otros lenguajes, aparte del lenguaje verbal, que ayuden a comunicar la información y a interpretarla.
5. Las informaciones que se ofrezcan tienen que estar siempre sustentadas en las observaciones y los registros previamente obtenidos y sobre los que se ha reflexionado de manera individual y colectiva en las sesiones del equipo educativo.
6. Los informes de aprendizajes se tienen que incorporar al archivo personal de cada niño o niña.

En el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil detalla en su Artículo 28, los Documentos oficiales de evaluación:

1. Al inicio de la escolaridad, el centro educativo tiene que abrir un archivo personal con los documentos siguientes:
 - a) Ficha de datos básicos: tiene que contener los datos personales, familiares, sociopsicopedagógicos y médicos del proceso de desarrollo y relevantes para la vida escolar del niño o la niña. Esta ficha se tiene que ajustar al modelo establecido en el anexo IV.
 - b) Resumen de la escolarización: tiene que reflejar los cursos en que la niña o el niño ha sido escolarizado a lo largo de la etapa, el centro y las observaciones sobre las circunstancias de la escolarización. Se pueden adjuntar también otros documentos personales que se consideren relevantes. Este resumen de la escolarización tiene que ajustarse al modelo establecido en el anexo V.
 - c) Informe global individualizado de final de ciclo o etapa del niño o la niña elaborado por el centro: tiene que reflejar, a partir de los datos obtenidos en la evaluación continua, el proceso educativo llevado a cabo por el niño o la niña y el nivel de adquisición de los

aprendizajes básicos. Este informe final de ciclo o etapa se tiene que ajustar al modelo establecido en el anexo VI.

El informe global individualizado será un documento descriptivo, a partir de la reflexión elaborada por el equipo educativo, sobre el grado de logro de estos criterios de evaluación en relación a las competencias específicas del ciclo.

Este documento tiene que servir como fuente de información, a la posterior tutora o tutor, para facilitar la acogida y la continuidad al inicio del ciclo o etapa siguiente.

2. Cuando un niño o niña haya sido identificado con necesidades educativas especiales, se tiene que incluir en su resumen de la escolarización el informe sociopsicopedagógico, así como el Plan de Actuación Personalizado que se hayan realizado.

3. El resumen de la escolarización y el informe global individualizado del niño o la niña los tienen que firmar la directora o director del centro.

4. El archivo personal se tiene que cerrar a finales de la Educación Infantil o cuando la niña o el niño se traslade a otro centro.

5. El archivo personal se tiene que custodiar en el centro y se tiene que conservar mientras este exista.

En el caso de **Traslado a otro centro** en el Artículo 29 en el **DECRETO 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil se especifica:

1. En caso de traslado del niño o la niña, el centro de destino que no tenga acceso a la plataforma de innovación tecnológica administrativa de centros y alumnado tiene que solicitar en el centro de origen la ficha de datos básicos y el resumen de escolarización.
2. El centro de origen, para facilitar la incorporación, también tendrá que enviar, al menos, el último informe de aprendizaje individualizado y la información complementaria que el centro considere adecuada.

Entre los documentos oficiales que establece la orden del 24 de junio de 2008, y que son imprescindibles en la evaluación de esta etapa anotamos los siguientes:

Historial educativo, a comienzos de la escolarización, el centro iniciará el historial educativo de cada niña y niño, que constará de los documentos siguientes:

– **El cuestionario de inicio de la escolaridad**, debidamente cumplimentado, que figura en el anexo I de la Orden de 24 de junio 2008, de la Conselleria de Educación. (entrevista inicial (a los padres o tutores legales, y a este cuestionario se adjuntará un diagnóstico y tratamiento médico y psicológico. En el caso de que la niña/o tenga necesidades educativas especiales, (anexo I, Pág.13)

– **Informe inicial**, se presta especial atención al **periodo de vinculación** de las niñas y niños, y, en este sentido, se emitirá un informe a cada familia sobre el proceso de adaptación de la niña o niño y se dejará copia en su historial (anexo II, Pág. 16)

– **Informe final de la alumna/o.** Al finalizar cada curso académico, la educadora, elabora un informe cualitativo de cada alumna/o, siguiendo el modelo que figura en el anexo III de la mencionada orden. (anexo IV. Pág.19) En este se adjuntará, si procede, una copia de los informes realizados por otros profesionales, así como la copia de los informes trimestrales que se entregan a las familias en relación con el proceso de aprendizaje de sus hijas o hijos. El mencionado informe cualitativo ha de servir de información para el inicio del segundo ciclo de Educación Infantil y deberá ser firmado por la dirección del centro

– En el supuesto que una alumna/o se traslade a otro centro o cuando pase al segundo ciclo de Educación Infantil, el centro receptor solicitará el historial educativo al centro de origen.

Las observaciones se registran en los llamados instrumentos de evaluación. Los que utilizamos en la EI Santa Infancia son:

Diario de aula: se registran los acontecimientos más importantes durante la jornada. Son anotaciones descriptivas realizadas después de la jornada escolar.(anexo VIII)

Registro anecdótico: se registran secuencias de comportamiento en el mismo momento en que están ocurriendo.

Lista de control: son indicadores de observación, ante los cuales, se señala su presencia o ausencia, la comida, control pipí y la caca.

Realización de fotografías: permite hacer una evaluación de la actividad (cuando la actividad lo permite)

Comunicación diaria con la familia de una forma verbal en las entradas y salidas.

Evaluación al finalizar cada propuesta pedagógica: el equipo educativo se reúne al finalizar las propuestas pedagógicas planteadas y evalúa sus resultados y plantea mejoras para el próximo curso.

Una vez realizados los pasos adecuados para la evaluación, nos queda aún transmitir la información recogida a las familias.

8.COMUNICACIÓN CON LAS MADRES,PADRES O REPRESENTANTES LEGALES

Corresponde a la tutora informar regularmente a las familias sobre problemas y dificultades detectados en el proceso educativo de sus hijas/os. Estos informes sirven para la reflexión conjunta y la necesaria colaboración de las familias con el centro. **De este modo, la evaluación cumple su papel de retroalimentación. Para ello, es necesario el interés y el mantener una actitud abierta ante las opiniones de otros adultos.** En el primer y último trimestre, se entregan a las familias informes sobre el progreso de los alumnos/os. Estos informes están elaborados formalmente siguiendo los objetivos de las tres áreas y van acompañados de unas observaciones descriptivas. El tipo de informe está aprobado por el equipo educativo y se refleja en el Proyecto Educativo de Centro.

Estos informes están redactados para que sean comprensibles para las familias. Incluye las medidas de refuerzo y adaptación que, en caso necesario, se hayan tomado. Todo el proceso de intercambio de información está presidido por una actitud abierta, reflexiva y crítica. En el informe final anual el tutor hará constar los datos más relevantes del proceso de aprendizaje de cada niña/o recogido mediante la evaluación continua. Los correspon-

dientes informes anuales servirán de base para elaborar el informe final de evaluación, que se emitirá al término de la etapa.

En el **DECRETO 100/2022**, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil se especifica en su Artículo 30:

1. Los centros tienen que garantizar, como mínimo, una entrevista individual con las madres, padres o representantes legales al inicio de la escolaridad y una reunión colectiva por grupo coincidiendo con la entrega de los informes escritos indicados en el apartado 4 de este artículo.
2. Además, la persona tutora podrá realizar las entrevistas y las reuniones individuales y colectivas que aseguran un adecuado seguimiento de las niñas y los niños y el traslado de la información adecuada a las personas progenitoras.
3. El tutor o la tutora, al inicio de la escolaridad del niño o la niña, tiene que realizar una entrevista individual con la familia con el fin de observar y recoger algunos datos iniciales, las relaciones que se establecen, los modelos de comunicación y las interacciones del niño o niña en el nuevo espacio. Así mismo, se puede aprovechar esta reunión para resolver dudas, incertidumbres y aclarar cuáles son las expectativas iniciales. Es el momento de acoger emocionalmente y de iniciar una relación de confianza y de colaboración con la familia.

Con los datos obtenidos en esta entrevista, se tiene que llenar la ficha de datos básicos y se integrará en el archivo personal del niño o la niña.

4. Las tutoras o tutores tienen que entregar a las madres, padres, tutoras o tutores legales, como mínimo, dos informes de aprendizaje individualizados, tal y como se especifica en el artículo 27 de este decreto, a partir de los datos obtenidos en la evaluación continua. Si es el caso, este informe tiene que reflejar las medidas de adaptación y den apoyo que se llevan a cabo.

En el último curso de cada ciclo, se tiene que elaborar el informe global individualizado de final de ciclo o etapa, según lo que establece el artículo 28.c de este decreto.

9. ANEXOS

ANEXO I: HISTORIAL EDUCATIVO DE LA ALUMNA/O

lum. 5814 / 25.07.2008



73434

ANNEX I/ ANEXO I

Històrial Educatiu/ Històrial Educatiu
Quesionari/Cuestionario

Nom/Nombre: _____ Cognoms/Apellidos: _____

Data de naixement/Fecha de nacimiento _____ Lloc de naixement/ Lugar de nacimiento _____

Adreça/Dirección: _____ Telèfons/Teléfonos: _____

Ciutat/Ciudad _____

1. Dades familiars/Datos familiares

1.1 Del pare/del padre:

Nom/Nombre _____ Cognoms/Apellidos: _____

Professió/Profesión: _____ Estudis/Estudios _____

Situació laboral/Situación laboral: _____ Horari laboral/Horario laboral _____

1.1 De la mare/De la madre:

Nom/Nombre _____ Cognoms/Apellidos: _____

Professió/Profesión: _____ Estudis/Estudios: _____

Situació laboral/Situación laboral: _____ Horari laboral/Horario laboral: _____

1.3.Circumstàncies significatives (pares separats, família monoparental, morts, etc.)/Circunstancias significativas (padres separados, familia monoparental, muertos, etc.) _____

En un d'estos casos el xiquet o la xiqueta viuen amb/En uno de estos casos el niño o la niña viven con: _____

Nombre de germans/Número de hermanos: _____ Lloc que ocupa entre ells/Lugar que ocupa entre ellos: _____

Viven a casa altres familiars?/¿Viven en casa otros familiares?: _____ Parentiu/Parentesco: _____

Hi ha cap problema de salut familiar?/¿Hay algún problema de salud familiar?: _____

En cas afirmatiu, quin problema?/En caso afirmativo, ¿Qué problema?: _____

2. Salut/Salud

Estat general de salut/Estado general de salud: _____ Vacunacions/Vacunaciones: _____

Problemes específics: malalties, alèrgia o algun altre aspecte de la seua salut/ Problemas específicos: enfermedades, alergias o algún aspecto de su salud: _____

Porta cap tractament mèdic?/¿Lleva algún tratamiento médico?: _____

Hi ha indicacions o recomanacions significatives del metge?/ ¿Hay indicaciones o recomendaciones significativas del médico?: _____

3. Conducta emocional social/Conducta emocional-social

Ratllieu el que siga precedent/Tachar lo que proceda

Depén molt dels pares?/¿Depende mucho de los padres?: SÍ NO .

Té por a alguna cosa?/¿Tiene miedo a alguna cosa?: SÍ NO.

Té malsons sovint?/¿Tiene pesadillas frecuentes?: SÍ NO.

4.Hàbits/Hábitos

Num. 5814 / 25.07.2008

DIARI OFICIAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

73435

4.1 Alimentació/Alimentación:

Menja de tot?/¿Come de todo?: Sí NO

Cal estimular-lo perquè menge?/¿Hay que estimularlo para que coma?: Sí NO

4.2 Son/Sueño.

Quantes hores dorm a la nit?/¿Cuántas horas duerme por la noche? _____

Dorm sol?/ ¿Duerme solo?: Sí NO En cas negatiu, amb qui?/En caso negativo, ¿con quién? _____

5. Jocs/Juegos

S'entreté sol?/ ¿Se entretiene solo?: Sí NO

Busca la presència d'una altra persona?/ ¿Busca la presencia de otro?: Sí NO

Quin tipus de joc preferix?/ ¿Qué tipo de juego prefiere?: _____

Quins joguets li agraden més?/ ¿Qué juguetes le gustan más?: _____

Quina actitud té amb els joguets?/ ¿Qué actitud tiene con los juguetes?: _____

En el joc es manifesta actiu?/¿En el juego se manifiesta activo?: Sí NO

El pare i la mare juguen diàriament amb el xiquet o la xiqueta?/¿El padre y la madre juegan diariamente con el niño o con la niña?: Sí NO

Sol veure la TV?/¿Suele ver la TV?: Sí NO

Hi ha selecció prèvia dels programes de la TV que veu el xiquet o la xiqueta?/¿Hay selección previa de los programas a ver por el niño o por la niña? Sí NO

6. Relacions familiars/Relaciones familiares

De quant de temps disposa la família per a estar junts?/¿De cuánto tiempo dispone la familia para estar juntos?: _____

Normalment, qui dedica més temps al xiquet o a la xiqueta?/ ¿Normalmente quién le dedica más tiempo al niño o a la niña?: _____

Com és la relació amb els seus germans?/¿Cómo es la relación con sus hermanos?: _____

Estan els pares d'acord en els aspectes fonamentals de l'educació del xiquet o de la xiqueta?/¿Están los padres de acuerdo en los aspectos fundamentales de la educación del niño o de la niña?: Sí NO

Quins aspectes ressaltarien de la personalitat del seu fill o de la seua filla?/ ¿Qué aspectos resaltarían de la personalidad de su hijo o de su hija?: _____

7. PERÍODE D'ADAPTACIÓ ESCOLAR/PERÍODO DE ADAPTACIÓN ESCOLAR

A omplir pel mestre tutor o mestre responsable del grup d'edat amb la col·laboració, en el Primer Cicle, del professional tutor, en finalitzar el mes d'octubre del curs escolar en què s'inicia l'escolarització/A cumplimentar por el maestro tutor o maestro responsable de grupo de edad con la colaboración, en el Primer Ciclo, del profesional tutor, al finalizar el mes de octubre del curso escolar en el que se inicia la escolarización).

Plora a l'arribar a classe?/¿Llora al llegar a clase?: Sí NO

Saluda a l'arribar a classe?/¿Saluda al llegar a clase?: Sí NO

Somriu i està content o contenta durant la jornada escolar?/ ¿Sonríe y está contento o contenta durante la jornada escolar?: Sí NO

Crida l'atenció constantment?/ ¿Llama la atención constantemente?: Sí NO

Crida l'atenció sols quan ho necessita?/¿Llama la atención solamente cuando lo necesita?: Sí NO

Porta bolquers?/¿Lleva pañales?: Sí NO

En cas que utilitze el servici de menjador.

lum. 5814 / 25.07.2008

DIARI OFICIAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

73436

Menja de tot?/ ¿Come de todo?: Sí NO

Rebutja algun aliment?/¿Rechaza algún alimento?: Sí NO

Mostra interés per menjar sol?/¿Muestra interés por comer solo?: Sí NO

Se li dóna de menjar?/ ¿Se le da de comer?: Sí NO

S'acomoda a l'eixir de classe?/ ¿Se despide al salir de clase?: Sí NO

Aspectes observats que meresquen ser considerats en este moment educatiu: resum/Aspectos observados que merezcan ser contemplados en este período educativo: resumen

de de 20

Firma del mestre/a tutor/a i del professional tutor, si és procedent/
Firma del maestro/a i del profesional tutor, si procede.

10. ITEMS DE EVALUACIÓN DEL TIEMPO DE ACOGIDA Y FAMILIARIZACIÓN CON EL ENTORNO DE LA ESCUELA

Es muy importante tener presente la importancia de este tiempo, de cómo nuestros alumnas/os consiguen esa seguridad emocional que les permite mostrarse y ser tal y como son, en plena libertad, haciendo de la escuela parte de su vida.

Para que tomemos conciencia de su importancia proponemos una serie de pautas de observación que nos van a facilitar y nos ayudara a saber en qué punto se encuentra cada alumna/o. También nos va a servir para saber si hay dificultades importantes y poderlas trabajar junto a su familia.

Es muy importante nuestro papel de observadores, de observadores profundos, de tener una escucha activa de lo que ocurre y de cómo ocurre cada día dentro de nuestras aulas.

La observación es el elemento más importante para la evaluación de nuestros alumnos/as

ANEXO II

¿QUÉ OBSERVAR?	
RESPECTO A SU CUERPO	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Muestra tensión muscular o su cuerpo está relajado? • ¿Llora? ¿Qué tipo de llanto tiene? • ¿Cómo es su respiración? ¿Agitada, superficial, profunda? • ¿Observa o actúa? ¿Cómo observa? ¿Cómo actúa? • ¿Muestra inhibición? • ¿Tiene dificultades con los límites? ¿Cómo actúa ante ellos? • ¿Cómo es su tono de voz en caso de hablar? • ¿Tiene una mirada atenta o esquiva?
RESPECTO AL ESPACIO Y EL TIEMPO	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánto tiempo necesita para investir los espacios nuevos? • ¿Cómo los inviste? ¿Por dónde pasa y cómo pasa? • ¿Cuánto tiempo permanece en los diferentes espacios?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la velocidad de movimiento al cambiar de un lado a otro? • ¿Observa lo que sucede con anterioridad en los diferentes espacios?
EN LA INTERACCIÓN CON SUS IGUALES	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Juega con alguien, busca a sus iguales para la interacción? • ¿Propone juegos o se deja proponer? • ¿Muestra cercanía o distancia con sus iguales? • ¿Tiene interacciones variadas? ¿Elige siempre a las mismas personas? • ¿Se relaciona de manera agresiva? ¿Suele tener conflictos? • Si prefiere observar, ¿cómo es su actitud en la observación?
RESPECTO AL MATERIAL DEL AULA	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Interactúa con el material u observa como lo hacen sus iguales? • ¿Necesita pautas de uso y acompañamiento adulto o es autónomo en las decisiones? • ¿Investiga y experimenta o se muestra cauto y con miedo ante las propuestas? • ¿Necesita aprobación adulta para lanzarse a hacer? • ¿Se atreve a experimentar con propuestas poco habituales o muestra más seguridad con materiales más conocidos?
RESPECTO A LOS REFERENTES ADULTOS	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Busca a alguien en concreto? • ¿Tiene relaciones de dependencia o muestra autonomía o curiosidad? • ¿Aparenta tener miedos? • ¿Prefiere guardar distancia física con los referentes? • ¿Muestra contacto visual con las personas que lo acompañan? • ¿Te busca o te evita? • ¿Choca con los límites que marcas? ¿Cómo se opone a ellos?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo tiene orientado el cuerpo cuando quieres interactuar?
--	---

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
– Evaluación de las tutoras.	<p>¿Hemos realizado contactos con todas las familias y hemos establecido mecanismos de colaboración para su inserción en el centro y en el aula?. La flexibilización del horario establecido ¿ha sido la adecuada? ¿El lenguaje empleado fue claro y sencillo?. ¿La organización del aula favoreció la comunicación entre el grupo clase y el educador/a?</p>
– Relaciones con la familia.	<p>¿Cuál ha sido el grado de compromiso con el periodo de adaptación y el nivel de coordinación con la tutora? ¿Han reforzado hábitos mínimos de autonomía en los niños y niñas? ¿Han cumplido las normas de organización y funcionamiento del Centro y el aula?</p>

ANEXO V: DIARIO DE AULA**HOJA SEGUIMIENTO DIARIO CURSO 2024-2025****SEMANA DEL ____ AL ____ MARZO DEL 2025**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00	ENTRADA/BIENVENIDA	ENTRADA/BIENVENIDA	ENTRADA/BIENVENIDA	ENTRADA/BIENVENIDA	ENTRADA/BIENVENIDA
9:30	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA
10:30	PATIO				
11:30	ACTIVIDAD DE RELAJACIÓN	ACTIVIDAD DE RELAJACIÓN	ACTIVIDAD DE RELAJACIÓN	ACTIVIDAD DE RELAJACIÓN	ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN
12:00	HÁBITOS Y RUTINAS COMIDA	HÁBITOS Y RUTINA COMIDA	HÁBITOS Y RUTINAS COMIDA	HÁBITOS Y RUTINAS COMIDA	HÁBITOS Y RUTINAS COMIDA
13:00 a 14:00	COORDINACIÓN PROGRAMACIÓN	SEGUIMIENTO ALUMNOS	SEGUIMIENTO ALUMNOS	SEGUIMIENTO ALUMNOS	SEGUIMIENTO ALUMNOS
15:00 a 15:30	MERIENDA	MERIENDA	MERIENDA	MERIENDA	MERIENDA
15:30	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA
16:30	DESPEDIDA	DESPEDIDA	DESPEDIDA	DESPEDIDA	DESPEDIDA
OBSERVACION					



**SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT
E.I SANTA INFANCIA
ELDA - 03009774**



C/ Carmelo,21
03600Elda
Tel 966957485
03009774@edu.gva.es
<https://portal.edu.gva.es/santainfancia>